

## 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 3 3 7 - 18

Comodoro Rivadavia, 10 JUL. 2018

### VISTO:

La Nota CUDAP N° 4064/18 presentada por la Mg. Patricia V. Pichl, de fecha 14/05/2018, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en los cargos de Adjunta de las asignaturas Seminario de formadores: Problemáticas de la educación superior y Problemáticas de la educación secundaria de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia, por el término de su mandato como autoridad en esta Facultad; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Mg. Patricia V. Pichl se desempeña como Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales desde el 10 de noviembre de 2017.

Que para poder cumplir con las funciones que sus cargos implican solicita licencia sin goce de haberes a partir del 14 de mayo de 2018 y mientras dure su mandato, en los siguientes cargos y cátedras: Adjunta, dedicación compartida, en Seminario formador de formadores: Problemática de la educación superior (Profesorados en Letras, Geografía, Historia, Ciencias Naturales, Biología y Química), Comodoro Rivadavia; y Adjunta, dedicación compartida, en Problemática de la educación secundaria y superior (Profesorado Universitario en Matemática, Facultad de Ingeniería), Comodoro Rivadavia.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo vigente para los docentes universitarios establece en el art. 49, inciso 2 a) la licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppdos.

### POR ELLO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE

Art. 1°) Otorgar a la Mg. Patricia V. Pichl (D.N.I. 17.622.706), la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía a partir del 23/07/18 y mientras dure su mandato, en los siguientes cargos y cátedras: Adjunta, dedicación compartida, en Seminario formador de formadores: Proble-

26



# 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

...//2-.

mática de la educación superior (Profesorados en Letras, Geografía, Historia, Ciencias Naturales, Biología y Química), Comodoro Rivadavia; y Adjunta, dedicación compartida, en Problemática de la educación secundaria y superior (Profesorado Universitario en Matemática, Facultad de Ingeniería), Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 3 7 - 18

Prof. y Lic. Lucrecia Falón Secretaria Académica FHCS - UNPSJB Mg. Patricia Viviana Pichl Decana FHCS - UNPSJB